# PROCEDIMIENTO SELECTIVO 2018

## INGRESO A LOS CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CUERPO: PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN

PROFESIONAL

ESPECIALIDAD: PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO

CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO

## ACTA POR LA QUE SE DA A CONOCER LOS MEDIOS TÉCNICOS Y DOCUMENTACIÓN QUE SE PRECISA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PARTE A (EJERCICIO PRÁCTICO) DE LA PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

D. /Dña. Raquel Viñoly Abreu Presidente de la Comisión de Coordinación de la especialidad de Procedimeintos de Diagnostico clínico y Ortoprotésico, informa que para la realización de la parte A (Ejercicio práctico) de la primera prueba de la fase de oposición, los aspirantes precisan de los siguientes medios técnicos y documentación, que se relaciona a continuación:

- BOLÍGRAFO AZUL BIC DE PUNTA NORMAL

Gobierno de Canarias
Consejería de Educación y Universidades
CONCURSO OPOSICIÓN
PROFESORES DE E. SECUNDARIA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN
PROC. DE DIAGNOSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO

PRESIDENTE:

SECRETARIO

SINDICATO INDEPENDIENTE CANARIAS

**TRIBUNAL Nº 1 DE TENERIFE**
**PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO. (489)**
**SEDE: CIFP LOS GLADIOLOS. S/C DE TF.**

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA:**
Para superarla se debe alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

Después de la publicación de las calificaciones de la primera prueba en el tablón de anuncios, se dispondrá del plazo de un día, que será el siguiente a la publicación de las calificaciones para **presentar reclamación a la nota**, en horario de mañana, de 9.30 a 13.30 horas.

Los aspirantes que superen esta primera prueba tendrán dos **días**, contados a partir del día de la publicación, para **entregar dos** ejemplares en papel de la programación didáctica, en un sobre cerrado, donde hará constar nombre y apellidos, DNI, isla de la convocatoria y especialidad, y en cada uno de los ejemplares de la programación, el nombre, DNI y firma del aspirante tanto en la primera como en la última página. Además de un índice en el que enumerarán las unidades didácticas o de Trabajo. El horario para esta entrega será de mañana de 9.30 a 13.30 horas

Todos los aspirantes que son CALIFICADOS deberán aportar sus MÉRITOS a través de la página WEB de la Consejería de Educación y Universidades en el plazo de 5 días **hábiles**, a partir de la publicación de la calificación de esta primera prueba en el tablón de anuncios.

**MATERIAL NECESARIO :** bolígrafo BIC AZUL punta normal
**NORMAS:**
- Se permite una botella de agua sin etiqueta
- No se permite reloj de última generación (inteligente)
- No se permite móvil ( deberá estar dentro del bolso o mochila apagado)
- No se permite el uso de letra mayúscula en todo el texto del examen
- Si el o la aspirante se equivoca podrá tachar, pero de la siguiente forma: (———)
- No se puede paginar los folios
- Se entregarán ordenados antes de ser grapados por el tribunal
- No se puede subrayar nada, ni hacer marcas
- Sólo se permiten guiones en los apartados( no enumerarlos, ni letra)
- Si se decide cambiar la opción elegida en el desarrollo de la prueba, se debe romper lo escrito y empezar un folio nuevo
- PARA PODER SER CALIFICADO/A : el o la aspirante debe entregar siempre el código de identificación ( o anonimato) para poder optar a la lista de empleo



Gobierno de Canarias
Consejería de Educación y Universidades
COPIA DE CONTROL

SINDICATO ANPE CANARIAS

PROCEDIMIENTO SELECTIVO 2018

INGRESO A LOS CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

UERPO: PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN

ROFESIONAL

PECIALIDAD: PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO

# PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS 2018

## INGRESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CUERPO: PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

ESPECIALIDAD: PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO.I

ISLA DE ACTUACIÓN: TENERIFE

**ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTES Y EJERCICIOS DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN**

Reunidos los miembros de esta Comisión de Coordinación, nombrados por Resolución de la Dirección General de Personal, acuerdan que los criterios que van a utilizar todos los tribunales de esta especialidad, para la evaluación de cada una de las partes y ejercicios de la prueba de la fase de oposición, son los siguientes:

## CRITERIOS GENERALES:

Para superar la **primera fase de la oposición** el aspirante deberá sacar un mínimo de 5 puntos.
La calificación será de 0-10 puntos tanto de la parte A como de la parte B.
La puntuación mínima para poder sumar ambas partes será de 2,5 puntos.
El Factor de ponderación de la parte A de la primera prueba será de 60% y de la parte B de la primera prueba de 40%.

Para superar la **segunda fase de oposición** el aspirante deberá sacar un mínimo de 5 puntos.
La calificación será de 0-10 puntos.

Gobierno de Canarias
Consejería de Educación y Universidades
CONCURSO-OPOSICIÓN
PROFESORES DE SECUNDARIA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN
PROC. SELECTIVOS 2018

## CRITERIOS ESPECÍFICOS:

### PRIMERA PRUEBA:

**PARTE "A" DE LA PRIMERA PRUEBA (EJERCICIO PRÁCTICO)**

1º El conocimiento de la legislación relacionada con la especialidad correspondiente. (0,3 puntos)
2º La demostración de las capacidades y los conocimientos específicos del área de competencia profesional correspondiente. (5 puntos)
3º La adaptación del desarrollo a la competencia profesional y al nivel de cualificación característica de los títulos de Formación Profesional. La inclusión de un enfoque favorecedor del desarrollo y la adquisición de la competencia general y competencias profesionales, personales y sociales. (0,7 puntos)
4º La intervención didáctica utilizada, las estrategias metodológicas y organizativas, así como las estrategias y los procesos de enseñanza- aprendizaje. (4 puntos)

de aprendizaje/capacidades terminales). (1 Punto)

5º Coherencia entre la metodología y la secuencia de actividades de aprendizaje y evaluación, con los criterios de evaluación y los contenidos seleccionados para la unidad didáctica o de trabajo, teniendo en cuenta que se haya realizado una adecuada selección de la temporalización, agrupamientos, recursos, espacios y productos o instrumentos de evaluación. **(1,5 Puntos)**

6º Explicitación del establecimiento de diferentes herramientas de evaluación, atendiendo al momento y la fase en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza. Mención de los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación **(1,5 Puntos)**

7º Adecuada adaptación de las necesidades específicas del alumnado que cursa el módulo, si los hubiera, en la secuencia de las actividades planteadas. **(1 Punto)**

8º Presencia e idoneidad de aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias. **(0,5 Puntos)**

9º Expresión adecuada, utilización de una correcta terminología, distribución temporal apropiada en la exposición y claridad, tiempo de exposición y preguntas. **(2 puntos)**

Dando fe de lo acordado en este Acta firman en S/C de Tenerife, a 21 de junio de dos mil dieciocho.

PRESIDENTE

Dª Raquel Viñoly Abreu

Gobierno de Canarias
Consejería de Educación y Universidades
CONCURSO OPOSICIÓN
PROF. SGREG. DE E. SECUNDARIA
COMISIÓN DE CALIFICACIÓN
PROCEDIMIENTO UNIVERSITARIO

SECRETARIO

Dª Encarnación Gómez Rivas

SINDICATO INDEPENDIENTE CANARIAS